

CREDITOS UNIVERSALES

¿Qué es un Crédito Universal?

De acuerdo a la Ley N° 20448, los bancos e instituciones financieras deberán ofrecer un Crédito Universal para los siguientes productos: Crédito Hipotecario, Crédito de Consumo y Tarjeta de Crédito; sin perjuicio de poder otorgar y ofrecer otras clases de créditos.

La finalidad del Crédito Universal es poder ofrecer productos estandarizados al consumidor y que éste pueda comparar fácilmente entre los distintos oferentes del mercado.

¿Cómo funciona?

El Crédito Universal cuenta con un indicador de Costo Anual Equivalente (CAE)* que expresa el costo de un crédito en un periodo anual, cualquiera sea el plazo pactado para el crédito.

En el cálculo del indicador CAE se contempla: tasa de interés, seguros, todos los gastos asociados al crédito y el plazo de la operación.

*En los Créditos de Consumo el indicador CAE se informará al momento del otorgamiento del crédito.

¿Quiénes pueden acceder?

Estos productos están diseñados para Personas Naturales y están disponibles en toda nuestra red de sucursales BancoCondell.

DETALLE DE NUESTROS CRÉDITOS UNIVERSALES

CREDITO DE CONSUMO UNIVERSAL					
Tipo de Financiamiento	Monto Operación	Plazo	Meses de gracia	Destino del Financiamiento	Seguros Voluntarios
Crédito en pesos a tasa fija. Con pagos mensuales.	Hasta UF 1.000 equivalentes en pesos	Hasta 36 meses	Sin gracia inicial	Libre Disponibilidad	Desgravamen Cesantía Vida